

Misión: "Ente rector del diseño, implementación y coordinación de políticas públicas en materia de desarrollo y equidad social a fin de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"

MDS/SG N.º 0901/2026

Fernando de la Mora, 20 de agosto de 2026

Señor

Carlos Echeverría, Intendente

Municipalidad de Luque

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos "TEKOHA", cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009.

En ese contexto, se solicita la **Aprobación Provisoria** y por su intermedio a la Junta Municipal la **Aprobación Definitiva** en situación de hecho del Plano de Loteamiento del Lote N.º 8 de la **Manzana N.º 6**, del inmueble individualizado con **Matrícula N.º L08/64.286, Cta. Cte. Ctral. N.º 27-7781-01** del Territorio Social "**San Pedro II**", de ese Distrito, a los efectos de continuar con el proceso de regularización.

Se adjunta a la presente, una (01) carpeta que contiene las siguientes documentaciones:

- 1 (un) CD soporte digital.
- 1 (una) copia autenticada del Título de Propiedad.
- 6 (seis) originales del Plano georreferenciado.
- 6 (seis) originales del Informe Pericial.
- 1 (una) copia simple de la Cédula de Identidad de la ocupante.
- 1 (una) copia autenticada del Informe Técnico APC N.º 01/2026 del MOPC.
- 1 (una) copia simple del Plano de Fraccionamiento aprobado.
- 1 (una) copia del documento del profesional.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarlo cordialmente.



FDO.: Miguel Tadeo Rojas Meza

MINISTRO

vs/fz

Visión: "Institución reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia en el liderazgo de políticas de desarrollo social equitativo, inclusivo y sostenible".